



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.

Visto la solicitud de licencia efectuada por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, doctor Eduardo Mestre Brizuela y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1691/93,

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo en compensación de la fería judicial de enero de 1991, 3 días a partir del 3 de mayo del corriente año (art.14 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene' with a date '27' written at the end.

RICARDO LEVENE (L)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION